



## ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Siendo las 14:20 horas el día 12 de septiembre de 2025, en la sala Benito Juárez del edificio central de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se da inicio a la décima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes los siguientes integrantes: Mtra. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (presidenta), C.P. Leslie Diaz Nava, titular del Órgano Interno de Control, Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Mayra Leticia Ramos Cajica, Coordinadora de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Mtro. Enrique Islas Monroy Coordinador de Control y Seguimiento, de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (integrante suplente), Lic. Estefany Monserrat Pájaro Hernández, Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante), Lic. Aarón Quiroz Jiménez asesor del Alcalde, en la Coordinación de Asesores, (integrante Suplente), C. Cuatláhuac Guzmán López, JUD de Archivos, (invitado permanente), Maestro Brandon Uriel González Martínez, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, (invitado), Lic. Ilse Nayelli Rubio Amézquita, Jefa de Unidad Departamental de Nómina y Pagos, (invitada) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la décima Sesión Extraordinaria 2025 en la Alcaldía Gustavo A. Madero desarrollándose bajo la siguiente:

### ----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

### ----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1.- **REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a verificar la asistencia del quórum necesario para iniciar la DECIMA Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día 12 de septiembre de 2025, dando inicio a las 14:20 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 13 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno, para poder sesionar.

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:** La Presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, siendo aprobada por UNANIMIDAD, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria. Por lo cual instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos en cartera.





**3. PRESENTACION DE LOS CASOS:** A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada tema.

**3.1 Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, en relación al oficio: **AGAM/DGA/DACH/SAP/UDNP/1056/2025**, derivada del **RECURSO DE REVISÓN INFOCDMX/RR.IP.0529/2025**, con número de folio, **092074424000079**, signado por la Lic. Ilse Nayelli Rubio Amézquita Jefa de Unidad departamental de Nominas y Pagos, el detalle de la solicitud, se transcribe textual:

*"el servidor público Jesús Rodríguez Villalva que cursos ha tomado?????,  
que capacitación tiene ??? requiero su currículum, su experiencia laboral,  
sus estudios, que actividades realiza etc."*

Derivado de lo anterior se somete a consideración del pleno las observaciones y comentarios, por lo cual se le cede la palabra, al representante de la Jefatura de Nomina y Pagos, a efecto de motivar y fundamentar, su propuesta de clasificación en su modalidad de confidencial, quien expone desclasificar el dato correspondiente al periodo escolar, que curso la persona servidora pública en la carrera de contaduría pública y la carrera técnica de contaduría en el currículum de interés, así mismo se clasificara los datos concernientes a domicilio particular, CURP, nacionalidad, RFC, teléfono particular, edad y correo electrónico particular, esto con el propósito de que sea entregado en la VERSIÓN PÚBLICA (testando las partes clasificadas) ya que están son protegidas por el derecho fundamental a la vida privada. Lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción VII, 38 fracciones y XXII, 88, 90, fracción II, 180 Y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México. En este orden de ideas se pregunta a las y los integrantes de este Comité, si alguien más desea externar algún comentario y/o fundamentación del caso que se encuentra analizando, no habiendo más al respecto se procede a la votación respectiva.

Por lo cual la Presidenta instruye al Secretario Técnico, someter a votación la propuesta de **CONFIRMAR, LA CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL EL CURRÍCULUM DEL SERVIDOR PÚBLICO EN COMENTO, A EFECTO DE ENTREGAR LA VERSIÓN PÚBLICA** el expediente INFOCDMX/RR.IP.0529/2025 con numero de solicitud **092047442000079**,por lo cual se pregunta a las y los integrantes del Comité, votar a mano alzada quienes estén a favor, en contra y en abstención, informando al pleno, MAYORIA cero votos en contra y una abstención de parte de la titular del Órgano Interno de Control. Por lo cual se le informa al área solicitante proceder a realizar el proyecto de respuesta en tiempo y forma.

---

**3.2 Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **RESERVADA**, en relación al oficio: **AGAM/DESCUGIRPC/DGIRPC/1303/2025** derivada del **EXPEDIENTE** con número de folio, **092074425001817** signado por el Maestro Brandon Uriel González Martínez, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el detalle de la solicitud, se transcribe textual:

*"Por este medio solicito las opiniones técnicas en materia de Riesgo que esa Alcaldía haya emitido para los 89 edificios que componen la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo en sus 3 manzanas. Mismos que deben obrar en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Unidad de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil en Alcaldía Gustavo A. Madero."*





Por indicaciones de la Presidencia se somete a consideración del pleno las observaciones y comentarios, por lo cual se le cede la palabra, al Maestro Brando Uriel González Martínez, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de motivar y fundamentar, su propuesta de clasificación en su modalidad de reservada, por lo cual manifiesta que con fundamento en el artículo 183, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se someta a consideración de este pleno, la clasificación en su modalidad de **RESERVADA**, toda vez que EXPONE con fundamento en el artículo 174 de la citada Ley, la prueba de daño, mencionando elementos de Riesgo Real, Riesgo demostrable, Riesgo indetectable, así como el interés contra perjuicio, así mismo menciona, con fundamento en el artículo 171 de la citada Ley, se deberá reservar por un periodo de tres años, a partir de la aprobación del presente caso, resaltando que en caso de concluir el procedimiento antes, se procedería a desclasificar la modalidad en comento. Así mismo dentro del proyecto de respuesta se deberá de entregar motivada y fundamentada la denominada **PRUEBA DE DAÑO**, para que con ello se de certeza a la propuesta aquí descrita. Por lo anterior se pregunta a las y los integrantes de este Comité, si alguien más desea externar algún comentario y/o fundamentación del caso que se encuentra analizando, no habiendo más al respecto se procede a la votación respectiva.

Por lo cual la Presidenta instruye al Secretario Técnico, someter a votación la propuesta de **CONFIRMAR, LA RESERVAR POR TRES AÑOS**, con numero de solicitud **0920474425001817**, por lo cual se pregunta a las y los integrantes del Comité, votar a mano alzada quienes estén a favor, en contra y en abstención, informando al pleno, **MAYORIA**, a favor, cero votos en contra y una abstención, de la titular del Órgano Interno de Control, por lo cual se le informa al área solicitante proceder a realizar el proyecto de respuesta en tiempo y forma.

**3.3. Análisis y en su caso CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN** de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, para la elaboración de la **VERSIÓN PÚBLICA**, derivada del **RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.0238/2025** y a efecto de dar **CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEFINITIVO** a la resolución de mérito, por parte de este Sujeto Obligado, solicitado por la Lic. Rebeca Nava Pacheco, Jefa de Departamento de Cumplimiento del INFOCDMX, la solicitud, que se transcribe textual:

*"Por qué el servidor público llamado Carlos Alberto Pedro Gutiérrez firma como maestro forma parte de la Dirección de Jurídico ??? requiero el documento donde acredite que puede firmar como maestro y como licenciado y su número de cedula profesional"*

Por lo cual, se pone a su consideración el caso si existe algún comentario y /o observación al respecto, pidiendo el uso de la palabra el representante de la jefatura de Nomina y Pagos, donde solicita la CONFIRMACIÓN de la propuesta a efecto de clasificar en su modalidad de CONFIDENCIAL, los datos personales de la CEDULA PROFESIONAL, del funcionario público en comento, así mismo se clasificara los datos concernientes a domicilio particular, CURP, nacionalidad, RFC, esto con el propósito de que sea entregado en la VERSIÓN PÚBLICA (testando las partes clasificadas) ya que están son protegidas por el derecho fundamental a la vida privada. Lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción VII, 38 fracciones y XXII, 88, 90, fracción II, 180 Y 186, Por lo cual se pregunta al pleno si hay alguna otra participación al respecto, dado que no hay más comentarios al respecto, la Presidenta somete a consideración e instruye al Secretario Técnico a someter al pleno del Comité, la CONFIRMACIÓN del caso, por lo cual se les solicita a las y los integrantes de este Comité, pronunciarse en primera instancia a favor, siendo estos **MAYORIA** a favor, cero votos en contra y una abstención del parte de la titular del Órgano Interno de Control, por lo cual se **CONFIRMA** la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos





expuestos en este caso, así mismo se clasificará los datos concernientes, CURP, RFC, con el propósito de que sea entregado en la VERSIÓN PÚBLICA DE LA CEDULA PROFESIONAL del funcionario público, (testando las partes clasificadas) ya que están son protegidas por el derecho fundamental a la vida privada. Lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción VII, 38 fracciones y XXII, 88, 90, fracción II, 180 Y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México.

-----ACUERDO AGAM/CT/EX/010/2025-----

**PRIMERO:** Se CONFIRMA la propuesta de la JUD de nómina y pagos, derivada del RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX/RR.IP.0529/2025, con número de folio, 092074424000079, LA CLASIFICACIÓN EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL el currículum del servidor público Rodríguez Villalva Jesús, a efecto de entregar la versión pública y apegados a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, como normatividad vigente, dar el seguimiento correspondiente con la finalidad de dar certeza a la solicitud, y llevar a cabo para su cabal cumplimiento.

**SEGUNDO:** Se CONFIRMA la propuesta de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con numero de folio 092074425001817, a efecto de RESERVAR POR TRES AÑOS LA INFORMACIÓN, así mismo fundar y motivar a través de la prueba de daño, apegados a la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, como normatividad vigente, dar el seguimiento correspondiente con la finalidad de dar certeza a la solicitud, y llevar a cabo para su cabal cumplimiento.

**TERCERO:** En lo que respecta al RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX/RR.IP.0238/2025 y a efecto de dar CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEFINITIVO a la resolución de mérito, se CONFIRMA LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, la cedula profesional del funcionario público, Carlos Alberto Pedro Gutiérrez, los datos personales de identificación, así mismo, dar el cause apegados a la normatividad vigente, a efecto de dar certeza a la solicitud, para su cabal cumplimiento.

-----CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden día, y no habiendo más asuntos en cartera, siendo las 15:00 horas del día 12 de septiembre de 2025, se da por concluida la DECIMA Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Firmando al margen y al calce las 6 fojas que se conforma la presente acta, por todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A.  
MADERO**  
¡LATE CON FUERZA!

MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

PRESIDENTA

LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS  SECRETARIO TÉCNICO	C.P. LESLIE DÍAZ NAVA  TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL INTEGRANTE
LIC. MAYRA LETICIA RAMOS CAJICA  DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SUPLENTE	LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA  DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE
C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ  DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES  DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS SUPLENTE
LIC. ESTEFANY MONSERRAT PAJARO HERNÁNDEZ  DIRECTORA EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO INTEGRANTE	MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUPLENTE

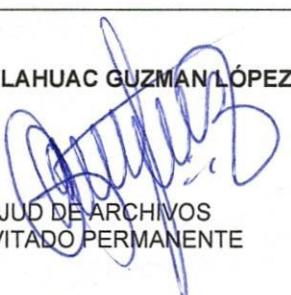




CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ALCALDÍA  
**GUSTAVO A.  
MADERO**  
¡LATE CON FUERZA!

<p>MTRO. BRANDON URIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ  DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL INVITADO</p>	<p>LIC. AARÓN QUIROZ JIMENEZ  ASESOR DEL ALCALDE SUPLENTE</p>
<p>LIC. ILSE NAYELLI RUBIO AMÉZQUITA  JUD DE NOMINA Y PAGOS</p>	<p>C. CUITLAHUAC GUZMAN LÓPEZ  JUD DE ARCHIVOS INVITADO PERMANENTE</p>

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025"

